Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 080/18 de fecha 20 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 080-002/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 121/18 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 407/18, de fecha 20 de noviembre de 2018, de la Oficina de Coodinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de noviembre de 2048, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 121/18 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 05 de julio de 2018, identificado como Expediente MEM-7124-2018-000009, la Sección Planificación de Suministro de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001674/18, de fecha 02 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 70.460.000.- (Guaraníes setenta millones cuatrocientos sesenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1673/18, de fecha 02 de agosto de 2018. Cabe señalar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 70.460.000.000.- (Guaraníes setenta mil cuatrocientos sesenta millones), y afectará a los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1240/18, de fecha 03 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 350944;

Que, por Resolución CA N° 065-006/18, de fecha 25 de setiembre de 2018, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 121/18 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto Nº 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 1049/18, de fecha 03 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 121/18 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS";

Que, en fechas 26, 27 y 28 de octubre de 2018, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 350944, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:34 horas del día 09 de nociembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 350944, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 121/18 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

- LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A – R.U.C: 80000146-0;
- CASA BOLLER S.A. – R.U.C: 80001556-8;

Que, según Acta Nº 124/18, de fecha 13 de noviembre de 2018, se dio apertura a los sobres - oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A. RUC Nº 80000146-0: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 46.599.997.600.- (Guaraníes

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
drammos

cuarenta y seis mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.865.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos sesenta y cinco millones). EMPRESA ASEGURADORA: FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508003936;

2. CASA BOLLER S.A. RUC N° 80001556-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 59.007.000.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve mil siete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.536.560.000.- (Guaraníes dos mil quinientos treinta y seis millones quinientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CÍA. DE SEGUROS GENERALES. N° de Póliza: 1508011012;

Que, por Memorando de fecha 20 de noviembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 19 de noviembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 121/18 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, así como también la Resolución DNCP/N° 411/18, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 121/18 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", a la firma LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - dirandre

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 080/18 de fecha 20 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 080-002/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 121/18 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO BEVACIZUMAB PARA LOS ASEGURADOS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.

Lote	Ítem	Cód.	Cód. Catálogo DNCP	Descripción	Concent.	Present.	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	1	9952	51111717-002	BEVACIZUMAB	400 mg	AMPOLLA	UNIDAD	1.300	2.600	14.136.000	36.753.600.000
	2	10491	51111717-002	BEVACIZUMAB	100 mg	AMPOLLA	UNIDAD	1.300	2.600	3.787.076	9.846.397.600
										G.	**46.599.997.600**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 121/18: G. 46.599.997.600.- (Guaraníes cuarenta y seis mil quinientos noventa y nueve millones novecientos noventa y siete mil seiscientos), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicadaadjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestion publica. Se podra acceder a ... conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/rb.-

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.